artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Viceconsejero, J. Ignacio Serrano Aguilar.

ANFXO

CONCURSO PLIESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Numero de orden: 4. DNI: 28.861.015-V. Primer apellido: Rodríguez Segundo apellido: Ocaña.

Código puesto de trabajo: 1823710

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Regadíos e Infraestructuras Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias

Centro destino: Dirección General de Regadíos y Estructuras

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de libre designación convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo $25.1~{\rm de}$ la Ley 6/1985, de $28~{\rm de}$ noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 16 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

| | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CÓDIGO PTO. | PTO. TRABAJO ADJUD. |
|--------------|--|---|---|-------------|--|
| DNI | CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO | CENTRO DIRECTIVO | CENTRO DESTINO | PROVINCIA | LOCALIDAD |
| 28.441.701-Q | Vázquez | Pérez | Asunción | 11850010 | Coordinador General |
| 30.476.379-E | Latorre | Rus | Salomé | 11720910 | Sv. Administración General |
| 13.166.085-B | Armán | Jiménez | Jesús María | 11671010 | Sv. Personal |
| 29.767.182-F | Rollán | Gómez | Alicia | 11669810 | Sv. Contratación |
| 25.300.355-X | Fernández | García | José | 11671610 | Sv. Informática |
| 28.861.138-W | Pablos | Soriano | Ángela María de | 11670610 | Sv. Presupuesto y Gestión Económica |
| | CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | SEVILLA | SEVILLA |
| | | | | | |
| 28.857.623-Y | Palma | Martos | Susana Elena | 11667010 | Sv. Coordinación |
| | CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | VICECONSEJERÍA | VICECONSEJERÍA | SEVILLA | SEVILLA |
| | | | | | |
| 25.964.955-W | Martínez | Margarito | Juan Carlos | 12144310 | Sv. Personal y Admón. General |
| | CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | D. P. DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | D. P. DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | JAÉN | JAÉN |